



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00057738- -UNC-ME#SGI

VISTO:

La Providencia N° PV-2020-00138037-UNC-SGI#AGI (orden 27) de la Secretaría de Gestión Institucional, donde solicita convalidar la contratación realizada con la empresa La Voz del Interior S.A. de un espacio publicitario en la www.lavoz.com.ar para la comunicación a la comunidad universitaria de información acerca de las acciones y actividades emprendidas por esta Casa a raíz de la pandemia desatada por el Covid-19, por un monto de \$ 772.000; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Presupuesto al orden 8 (IF-2020-00057961-UNC-DP#SGI), por la Dirección de Contrataciones al orden 17 (PV-2020-00073040-UNC-DC#SGI), por la Dirección de Contabilidad al orden 18 (PV-2020-00073076-UNC-DCO#SGI) y por la Dirección de Tesorería al orden 22 (PV-2020-00073990-UNC-DT#SGI);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2020-67271-UNC-DGAJ#SG (orden 31);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Decreto 1023/01, Régimen de Contrataciones, con las excepciones contempladas en la Resolución Rectoral N° RR-2020-505-E-UNC-REC,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Gestión Institucional en torno a la contratación del servicio de que se trata y, en consecuencia, declarar de legítimo abono las sumas involucradas disponiendo la liquidación y pago a favor de la empresa La Voz del Interior S.A. (CUIT 30-50009552-7) del monto de \$ 772.000 (setecientos setenta y dos mil pesos), con imputación a la partida 80.01.00.01, fuente 11, inciso 3.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv